



## PLENO

SESIÓN 6

DÍA 28 DE ABRIL DE 2009

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Ciudad de Haro, siendo las nueve horas del día veintiocho de Abril de dos mil nueve, se reúnen bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Patricio Capellán Hervías, el Señor Concejal Don Jesus Rioja Cantabrana, la Señora Concejal Doña Susana Garcia Labiano, el Señor Concejal Don Lucas Jesús Salazar Fernández, el Señor Concejal Don Andres Malfaz Prieto, el Señor Concejal Don José Ignacio Asenjo Cámara, el Señor Concejal Don Pedro Rodriguez Alutiz, el Señor Concejal Don Jose Mario Fernandez Montoya, el Señor Concejal Don Luis Francisco Salazar González, el Señor Concejal Don Jose Luis Gonzalez Sanchez, la Señora Concejal Doña Maria Angeles Garcia Blasco, la Señora Concejal Doña



Natalia Olarte Gamarra, el Señor Concejal Don José Ángel Cámara Espiga, la Señora Concejal Doña Susana Tubia Pita, la Señora Concejal Doña Lydia Teresa Arrieta Vargas, el Señor Interventor Accidental Don José Luis Varona Martín, la Señora Secretaria General Doña M<sup>a</sup> Mercedes González Martínez, al objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno.

Justifican su ausencia la Señora Concejal Doña María Yolanda García Gamarra, la Señora Concejal Doña Diana María Mata Cuadrado.

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE 24 DE FEBRERO, 24 DE MARZO, 8 DE ABRIL Y 17 DE ABRIL DE 2009**

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde y entrando en el Orden del Día, manifestó que, como todos los asistentes tenían ya conocimiento del borrador de las actas de las sesiones de 24 de febrero, 24 de marzo, 8 de abril y 17 de abril de 2009, no se procedía a su lectura, preguntando a los asistentes si tienen alguna observación que hacer a las mismas.

El Sr. Rodríguez comenta en relación con el acta del 24 de marzo que la intervención de despedida de la Sra. Lydia Rojas fué más amplia de lo que se recoge. En cuanto a la del ocho de abril en el punto cinco comenta que aparece en la votación que el Grupo Municipal Socialista votó en contra cuándo en realidad se abstuvieron.

La Sra. Secretaria comenta que comprobará sus notas del día ocho de abril y realizará las correcciones oportunas.

No habiendo más incidencias que comentar son aprobadas por unanimidad de los presentes.



## **2.- TOMA DE POSESIÓN COMO CONCEJAL DE D. LUCAS JESÚS SALAZAR FERNÁNDEZ DEL PSOE/PSR.**

El nuevo concejal, D. Lucas Jesús Salazar Fernández, procede a dar lectura al texto de la promesa recogida en el RD 707/1979, por la que se regula la fórmula de toma de posesión de los cargos públicos según la cual "Promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Haro con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

El Sr. Alcalde le da la enhorabuena por su incorporación a la Corporación Municipal.

## **3.- DACIÓN DE CUENTA DE LA NUEVA COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS Y PORTAVOCES EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SEGÚN ESCRITOS REMITIDOS POR SU PORTAVOZ.**

Tras la renuncia de la concejala del Grupo Municipal Socialista de Haro, D.<sup>a</sup> Lydia Rojas Aguillo y la posterior toma de posesión de D. Lucas Jesús Salazar Fernández, se da cuenta de los escritos presentados por el portavoz del Grupo Municipal Socialista y del Secretario de la Agrupación Socialista en Haro, donde se señala la nueva portavocía y la nueva composición de las Comisiones Municipales Informativas, en representación del Grupo Municipal Socialista.

De conformidad con los arts. 30 de la Ley 1/2003, de 3 de marzo, de La Administración Local de La Rioja y 123 y ss. del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El Pleno, por unanimidad de los presentes, acuerda:



1).- Darse por enterado del nombramiento del nuevo portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Pedro Rodríguez Alútiz, y de los portavoces suplentes:

- 1.- D.<sup>a</sup> Yolanda García Gamarra
- 2.- D. José Mario Fernández Montoya.

2).- Darse por enterado de la participación en las Comisiones Informativas Permanentes de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Haro, que será la siguiente:

a) Comisión de **Obras, Urbanismo y Vivienda:**

Titulares:

- D. Pedro Rodríguez Alútiz
- D.<sup>a</sup> Yolanda García Gamarra
- D. Lucas Salazar Fernández

Suplentes:

- D. Luis Salazar González
- D. Mario Fernández Montoya
- D.<sup>a</sup> Susana García Labiano

b) Comisión de **Economía, Hacienda y Patrimonio:**

Titulares:

- D. Pedro Rodríguez Alútiz
- D.<sup>a</sup> Susana García Labiano
- D. Mario Fernández Montoya

Suplentes:

- D. Lucas Salazar Fernández
- D.<sup>a</sup> Yolanda García Gamarra
- D.<sup>a</sup> Diana Mata Cuadrado

c) Comisión de **Educación, Cultura y Festejos:**

Titulares:

- D.<sup>a</sup> Diana Mata Cuadrado
- D. Luis Salazar González
- D.<sup>a</sup> Susana García Labiano

Suplentes:

- D.<sup>a</sup> Yolanda García Gamarra
- D. Lucas Salazar Fernández
- D. Mario Fernández Montoya

d) Comisión de **Servicios Generales, Personal y Medio Ambiente:**



Titulares:

D.<sup>a</sup> Susana García Labiano  
D. Mario Fernández Montoya  
D.<sup>a</sup> Yolanda García Gamarra

Suplentes:

D.<sup>a</sup> Diana Mata Cuadrado  
D. Luis Salazar González  
D. Lucas Salazar Fernández

e) Comisión de **Sanidad, Consumo y Bienestar:**

Titulares:

D. Mario Fernández Montoya  
D. Luis Salazar González  
D. Lucas Salazar Fernández

Suplentes:

D.<sup>a</sup> Susana García Labiano  
D.<sup>a</sup> Yolanda García Gamarra  
D.<sup>a</sup> Diana Mata Cuadrado

f) Comisión de **Juventud, Deportes y Participación Ciudadana:**

Titulares:

D.<sup>a</sup> Yolanda García Gamarra  
D. Lucas Salazar Fernández  
D.<sup>a</sup> Diana Mata Cuadrado

Suplentes:

D. Mario Fernández Montoya  
D.<sup>a</sup> Susana García Labiano  
D. Pedro Rodríguez Alútiz

**4.- RATIFICACIÓN ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 22 DE ABRIL DE 2009, DE CONCESIÓN DE LAS BECAS SÁNCHEZ DEL RÍO PARA EL CURSO 2008-2009.**

La Sra. Secretaria procede a dar lectura a la propuesta.

Dada cuenta del acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 22 de abril de 2009, por el que se aprueba la



concesión de las becas Sánchez del Río para el curso 2008-2009.

El Pleno, por unanimidad de los presentes, acuerda ratificar la citada concesión.

**5.- ADENDA 2009 AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO DE LA RIOJA Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HARO PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS E INVERSIONES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES.**

La Sra. Secretaria procede a dar lectura a la propuesta.

A continuación se abre el turno de intervenciones.

Sr. Rodríguez: Cede la palabra a su compañero el Sr. Fernández.

Sr. Fernández: Puntualiza en cuanto al tema de inserción social, que no se amplíe el horario del educador, debido según cree a que parece que la concejala no tiene las cosas claras, y por ello se está perdiendo dinero que financia esa parte. Critica que en el presupuesto del Ayuntamiento para este año como respuesta al incremento de la demanda en ayuda de emergencias, se ha previsto una partida de mil quinientos euros, y que lleven ya dos años esperando a que se establezcan unas bases para ello. Entiende que los recursos son escasos para la nueva situación, y que el Convenio es insuficiente por la dejadez del presupuesto.

Sr. Asenjo: Comenta que el presupuesto ya estaba aprobado cuando les comunican en febrero que la aportación de la Comunidad Autónoma va a ser superior, con lo que supondría una modificación del contrato muy complicada, ya que hay un contrato mercantil con la empresa SASOIA que finaliza el quince de septiembre y entendieron que era mejor seguir como está hasta ese momento, y con el nuevo contrato incrementarlo a jornada completa, y actualmente es de veintisiete horas. En cuánto a las ayudas económicas



comenta que también se ha incrementado y que de hecho en el apartado de políticas sociales se ha subido un veinticinco por ciento respecto al año pasado.

Sr. Fernández: Señala que está claro que los incrementos hablan por sí solos, y que un veinticinco por ciento de mil doscientos euros es bastante escaso para prevenir los casos de exclusión social y para promover la inclusión de familias con dificultades y cree que setenta y cinco euros al mes, independientemente de la cuantía que aporte la Comunidad, son insuficientes y el Ayuntamiento debería hacer un esfuerzo mayor.

Sr. Asenjo: Manifiesta que en caso de ser escaso, lo incrementarán el año que viene siempre que la situación económica del Ayuntamiento lo permita.

Finalizado el debate se pasa a la votación de la propuesta.

Votan a favor los Sres. Asenjo, Cámara, González, Malfaz y Rioja y las Sras. Arrieta, García Blasco, Olarte y Tubía y el Sr. Alcalde, que suman diez.

Se abstienen los Sres. Rodríguez, Fernández, Salazar González y Salazar Fernández y la Sra. García Labiano, que suman cinco.

En consecuencia, se aprueba la propuesta por 10 votos a favor y 5 abstenciones, en los siguientes términos:

Dada cuenta de la Adenda 2009 al Convenio Marco de Colaboración suscrito entre el Gobierno de La Rioja y éste Ayuntamiento de Haro para el desarrollo de programas e inversiones en materia de Servicios Sociales.

Visto el dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Sanidad, Consumo y Bienestar Social de fecha 22 de Abril de 2009, en el que se informa favorablemente sobre la aprobación de la Adenda 2009 al Convenio Marco de Colaboración entre el Gobierno de La Rioja y éste Ayuntamiento de Haro, en los términos establecidos en dicho documento.

Visto que el citado documento pretende establecer un marco estable de colaboración entre el Gobierno de La Rioja y éste Ayuntamiento.

Visto que en el citado Convenio se establecen los



proyectos financiados para el año 2009:

#### **PRESTACIONES BÁSICAS:**

##### **- Programa de Ayuda a Domicilio**

Proyecto: *Atenciones directas* en el cual el Gobierno de La Rioja aportará el 70 % del coste del proyecto para la prestación de 19.000 horas con un importe máximo de 171.038,00 euros. El resto de la financiación, 30% corresponde al Ayuntamiento de Haro, pudiendo exigir de las personas usuarias participación para la financiación del Servicio.

##### **- Programa de Prevención Específica**

Proyecto: *Prevención Específica de Menor y Familia*, en el cual el Gobierno de La Rioja aportará el 80% del coste del proyecto, con un importe máximo de 22.366,46 euros, el resto de la financiación, 20% corresponderá al Ayuntamiento de Haro.

Proyecto: *Atención a familias en Crisis*, en el cual el Gobierno de La Rioja aportará el 80%, del coste del proyecto, con un importe máximo de 7.626,04 euros, el resto de la financiación, 20% corresponderá al Ayuntamiento de Haro.

##### **- Programa de Prestaciones Complementarias**

Proyecto: *Ayudas económicas*, en el cual el Gobierno de La Rioja aportará el 80% del coste del proyecto, con un importe máximo de 6.174,23 euros, el resto de la financiación, 20% corresponderá al Ayuntamiento de Haro.

El Pleno, por mayoría de los presentes, acuerda:

1).- Aprobar el contenido del Texto definitivo de la Adenda 2009 al Convenio Marco de Colaboración entre el Gobierno de La Rioja y el Ayuntamiento de Haro para el desarrollo de programas e inversiones en materia de Servicios Sociales.

2).- Remitir certificado del acuerdo de Pleno donde se aprueba dicho texto a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Servicios Sociales.

3).- Facultar al Sr. Alcalde, D. Patricio Capellán Hervías, para la firma de cuantos documentos sean



necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

## **6.- ACTA DE LA COMISIÓN DE VENAJISTAS CELEBRADA EL PASADO DÍA 27 DE MARZO DE 2009.**

Dada cuenta del Acta de la Comisión de Venajistas de fecha 27 de marzo de 2009.

Visto el informe favorable de la Comisión Municipal Informativa de Servicios Generales, Personal y Medio Ambiente de fecha 13 de marzo de 2009.

El Pleno, por unanimidad de los presentes, acuerda:

1).- Conceder el cambio de titularidad de las siguientes parcelas:

Parcela nº 55 a nombre de D. Enrique Jiménez Gabarri), para ponerla a nombre de su sobrina D<sup>a</sup> Julia Jiménez Pérez.

Parcela nº 76 a nombre de D. Ricardo Ijalba Manzanos para ponerla a nombre de su hijo D. Ricardo Ijalba García.

Parcela nº 52 a nombre de D. Santiago Gabarri Jiménez para ponerla a nombre de su hijo D. Manuel Gabarri Gabarri.

Parcela nº 253 (Término de El Remolino) de D. Enrique Escudero Castro, para ponerla a nombre de su esposa D<sup>a</sup> María Consolación Hernández Santiago.

2).- Dar de baja las siguientes parcelas:

Parcela nº 56, a nombre de D. Dionisio García López.

Parcela nº 29, a nombre de D. Juan Carlos Martín Sánchez.

Parcela nº 129, a nombre de D. José Angel González Negueruela.

3).- Adjudicar las siguientes parcelas:

Parcela nº 56, a D. Javier Iturriaga Pérez.

Parcela nº 29, a D. José Luis Leita Llona.

Parcela nº 129, a D. José M<sup>a</sup> Sierra Capellán.

Parcela nº 12, a D. Carlos Ocio Orduña.

Parcela nº 202 Bis, a D. José César Neira Camino.



4).- Dar traslado a la Intervención Municipal, a los efectos procedentes.

## **7.- COMUNICADOS OFICIALES Y CORRESPONDENCIA**

-- Que se solicite presupuesto para realizar una -poda y terciado selectivo- en los árboles de los Jardines de la Vega, para evitar posibles accidentes que pueda haber por la enfermedad que tienen dichos árboles.

-- Remitir pésame a la familia de D. Angel Viribay.

-- Resolución de la Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial, concediendo una subvención de 14.616 euros, correspondiente a materia turística. La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Resolución del Servicio Riojano de Empleo, concediendo subvención de 13.989,25 euros, correspondiente a la contratación de 5 trabajadores desempleados en la realización de la obra o servicio de interés general y social -mejora de la imagen y tratamiento paisajístico de Haro 2008-. La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Resolución del Servicio Riojano de Empleo, concediendo una subvención de 145.958,82 euros, correspondiente a la financiación de la 1ª fase del proyecto denominado TE -Casa de las Monjas VI-. La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Sentencia nº 103/2009, estimando parcialmente el recurso contencioso administrativo, interpuesto por Dª Pilar Fernández Arce. La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Resolución del Servicio Riojano de Empleo, concediendo una subvención de 25.687,88 euros, para la contratación de Jesús Muñoz Pérez como Agente de Empleo y Desarrollo Local. La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Resolución de la Dirección General de Política



Local, reconociendo el derecho al Ayuntamiento a la cantidad de 143.729,47 euros, de acuerdo a lo estipulado en el Convenio Regulador para la financiación de las obras de Construcción de una Piscina Cubierta. La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Informe de Ensayo de Análisis de Agua nº 24.892, remitidos por Laboratorios Alfaro. La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Escrito del Consejero de Industria, Innovación y Empleo, remitiendo un ejemplar del III Plan Riojano de I+d+I 2008-2011. La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Resolución de la Consejería de Servicios Sociales del Gobierno de la Rioja, proponiendo que por la Consejería de Hacienda se proceda a abonar la subvención concedida, según Convenio Marco para la financiación de los gastos de personal en materia de Servicios Sociales Enero-Diciembre 2008. La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Resolución del Servicio Riojano de Empleo, declarando la obligación de este Ayuntamiento, de reintegrar la cantidad de doce euros con cincuenta y seis céntimos (12,56 E), en concepto de intereses de demora devengados desde la fecha de pago de la subvención concedida para la financiación de la última fase del Taller de Empleo "Casa de las Monjas V"(15/09/08), hasta la fecha de ingreso de las cantidades no gastadas en la realización del proyecto(17/11/08). La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Escrito de D<sup>a</sup>. Pilar Calvo Cristobal, Directora del CEIP San Felices de Bilibio, solicitando sea considerada la necesidad de aumentar las horas de limpieza del Centro. La Junta de Gobierno Local acuerda comunicar que no es posible en este momento incrementar el servicio como se solicita, no obstante, se tendrá en cuenta para futuras contrataciones.



-- Escrito de la Dirección General de Justicia e Interior, sobre la remisión al Jefe de la Policía Local, de la propuesta de rol de consulta específica de la Base de Datos Integral de Gestión de Víctimas, así como una información detallada de todos los requisitos necesarios para que los Policías Locales designados puedan servirse de esta herramienta informática en su trabajo. La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Informes de Ensayo de Análisis de Agua n°s: 25.125 y 25.126, remitidos por Laboratorios Alfaro. La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

#### **8.- ASUNTOS DE ALCALDÍA**

Dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía emitidos desde el día 21 de febrero al 24 de abril de 2009:

-- Decreto de Alcaldía de fecha 26 de marzo de 2009 por el que se habilita a D.<sup>a</sup> Mónica Valgañón Pereira como Secretaria Accidental los días 27, 28 y 29 de marzo de 2009 debido a la ausencia de la Secretaria General.

#### **9.- CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO: RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES.**

RUEGOS Y PREGUNTAS REALIZADAS EN ESTE PLENO:

Sra. García Labiano:

1.- Señala que en el Centro de Salud de Haro hay 7 médicos



y 7 enfermeras que tienen que realizar servicios a domicilio en casos de urgencia, y que no hay un coche oficial para ello, de forma que tienen que ir con sus vehículos particulares, y son sancionados con multas por no tener el ticket, ¿No cree el Sr. Alcalde que debería estar exento cuándo sea en caso de urgencia? ¿Se podría hacer cargo el Ayuntamiento de las multas que se pongan en su horario de trabajo?

2.- ¿Para cuándo la Oferta de Empleo Público?

Sr. Rodríguez Alútiz:

3.- Recuerda que recientemente se han conmemorado los treinta años de gobiernos democráticos, y se queja de que en Haro no se haya hecho ningún homenaje, ¿No se ha celebrado por olvido, por dejadez o es que no importa? ¿Es que no le importa el municipalismo al Sr. Alcalde?

4.- Ante la reciente celebración de cinco plenos en dos meses desde el mes de febrero, lo cual entienden que no es normal, y responde a una falta de organización por parte del equipo de gobierno o que quieren llevar los temas de envergadura a los plenos extraordinarios, dejando los ordinarios casi vacíos. Ruego que haya mayor organización y previsión por parte del equipo de gobierno o bien que se piense en la posibilidad de hacer un Pleno ordinario cada mes.

5.- En cuanto a las obras que deberían estar terminadas y ahí siguen, como son las de la calle Magdalena, la UE 28 y las Piscinas cubiertas, ruego por favor que se aceleren y se acaben definitivamente.

El Sr. Alcalde comunica que el día veintidós se inauguran las piscinas climatizadas a la que quedan invitados todos, aunque recibirán la correspondiente invitación por parte del concejal de deportes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las nueve horas y veinticinco minutos del día indicado, se



levantó la sesión de la que se le extiende la presente acta.

De todo lo cual, yo la Secretaria General doy fe.

Vº Bº  
EL ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Patricio Capellán

Fdo.: M<sup>a</sup> Mercedes González